



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VERACRUZ.
2018-2021**



**COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y DICTAMEN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. TE/INV/FIS MDF/2018301680022
RELATIVA A LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE
DEL BARRIO DE ZACATLAMANCA II, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEQUILA,
VER.**

SIENDO LAS 13:00 HRS. EN LA CIUDAD DE TEQUILA, VER DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2018, DE ACUERDO A LOS DISPUESTO, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, SE PROCEDE AL ANÁLISIS DE LAS 3 PROPUESTAS DE LA OBRA RELATIVA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. TE/INV/FIS MDF/2018301680022 CORRESPONDIENTE A MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL BARRIO DE ZACATLAMANCA II DE LA LOCALIDAD DE ZACATLAMANCA II MEDIANTE EL ANALISIS COMPARATIVO QUE SE INTEGRA A ESTA ACTA, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

Y EN RESUMEN, LAS PROPUESTAS OCUPAN LOS SIGUIENTES LUGARES EN RELACIÓN A MONTO CON EL IVA INCLUIDO

EMPRESA	MONTO	LUGAR
HERNÁNDEZ MORALES ADRIANA	549,989.42	1ER LUGAR
MORA FLORES SILVIA	556,352.54	2DO LUGAR
ORTÍZ MARTÍNEZ GUSTAVO IGNACIO	587,533.55	3ER LUGAR

QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 PÁRRAFO 2 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE OPTARA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN DE POR LO MENOS A TRES PERSONAS PARA EFECTO DE ACREDITAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, ORIENTÁNDOSE LAS ADJUDICACIONES A LA EMPRESA QUE PRESENTO LA OFERTA MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE TEQUILA, VER.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72 PÁRRAFO IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 34 PÁRRAFO 2 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ES DE RESOLVERSE EL SIGUIENTE

DICTAMEN

PRIMERO.- QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DE LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TEQUILA, VER, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINO ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTO.

A LA EMPRESA HERNÁNDEZ MORALES ADRIANA REPRESENTADA POR ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL BARRIO DE ZACATLAMANCA II DE LA COMUNIDAD DE ZACATLAMANCA II POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 549,989.42 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N.) INCLUIDO EL 16% DEL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEQUILA, VER.

ING. ALBERTO JORGE MORALES JÁCOME
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C.P. FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL